



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -- A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

639-18

24 SEP 2018
Salta,
Expediente N° 12.500/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Circulo Médico de Salta solicita el auspicio de esta Facultad a las "XXI° Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Reemergentes"; y,

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas jornadas pretende la difusión de lo que se denomina "Enfermedades Infecciosas Emergentes y Reemergentes", de acuerdo a las sugerencias de la Organización Panamericana de la Salud y estan dirigidas a todo el equipo de salud y a la población en general, siendo organizadas en forma conjunta con el Colegio de Bioquímicos de Salta.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, considera a fojas 03 vta., muy importante la organización de las jornadas y solicita se apruebe el auspicio y la colaboración en la difusión de las mismas.

Que la Resolución CS N° 543/16, establece que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando le sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución Rectoral N° 1.096/16.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Depacho N° 244/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14-18 del 18-09-18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el AUSPICIO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "XXI° JORNADAS SALTEÑAS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EMERGENTES Y REEMERGENTES", organizado por el Circulo Médico de Salta y el Colegio de Bioquímicos de Salta, y que se realizará entre los días 12 y 13 de Octubre de 2.018.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **639-18**

24 SEP 2018
Salta,
Expediente N° 12.500/18

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Círculo Médico de Salta, Colegio de Bioquímicos de Salta, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

DGAA
hmc.
MVA


 MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
 SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
 Y EXTENSIÓN AL MEDIO
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




 Lic. Maria Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa